

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 10588** *Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Pública Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En virtud del apartado f) del artículo 2 del Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, recaen en la Secretaría General de Agricultura y Alimentación la tutela funcional de la Fundación Pública Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL) y la coordinación de las relaciones institucionales y la actuación del Departamento en relación con las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de lo establecido por la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Pública Centro Tecnológico Alimentario, correspondientes al ejercicio 2013 y el informe de auditoría de cuentas, que figuran como anexo a esta Resolución. Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo ([www.cetal.es](http://www.cetal.es)).

Madrid, 7 de junio de 2019.–La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, Isabel Bombal Díaz.

ANEXO



**LIBRO INVENTARIO Y  
CUENTAS ANUALES**

**2013**

## Balance de Situación

Empresa 00778 - FUNDACIÓN CETAL

Fecha listado 31/03/2014

Observaciones

Período De Enero a Diciembre

ACTIVO		2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.733.543,68	5.688.551,82
I. Inmovilizado intangible		16.182,69	16.152,84
203	PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.437,98	1.407,39
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.003,77	5.003,77
209	ANTICIP.PARA INMOV.INTANGIBLES	13.058,40	13.058,40
280	AMORT.ACUM.INMOV.INTANGIBLE	-4.317,46	-3.316,72
III. Inmovilizado material		6.717.360,99	5.672.398,98
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.187.708,19	1.187.708,19
211	CONSTRUCCIONES	4.411.526,78	4.174.325,83
212	INSTALACIONES TÉCNICAS	23.828,09	23.828,09
216	MOBILIARIO	135.585,01	133.036,49
217	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	59.280,38	57.195,90
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.849,31	17.849,31
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	79.612,77	27.211,95
231	CONSTRUCCIONES EN CURSO	558.037,14	88.911,37
232	INSTALAC.TECNICAS EN MONTAJE	378.060,07	
239	ANTICIP.INMOVILIZAC.MATERIALES	30.944,06	
281	AMORT.ACUMUL.INMOV.MATERIAL	-165.070,81	-37.668,15
B) ACTIVO CORRIENTE		11.737.867,87	12.321.375,65
II. Usuarios y otros deudores de la act.propia		840,01	900,00
447	PAT., AFILIADOS Y OTROS DEUDOR	840,01	900,00
III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar		417.790,03	269.940,15
470	HACIEND.PUBL.DEUD.DIVERS.CONCE	412.891,42	269.359,23
472	HACIENDA PUBL. IVA SOPORTADO	4.898,61	580,92
V. Inversiones financieras a corto plazo		11.260.558,23	12.004.945,94
541	VAL.REPRES.DEUDA A CORTO PLAZ		1.923.076,92
547	INTERESES C.P. DE CREDITOS	196.934,93	253.245,72
548	IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	11.063.623,30	9.828.623,30
VI. Periodificaciones a corto plazo		504,52	5.688,04
480	GASTOS ANTICIPADOS	504,52	5.688,04
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen		58.175,08	39.901,52
570	CAJA,MONEDA EXTRANJERA	217,64	169,95
572	BANC.INS.CRED.C/C.VIST.DIF.EUR	57.957,44	39.731,57
TOTAL ACTIVO (A + B)		18.471.411,55	18.009.927,47

## Balance de Situación

Empresa		00778 - FUNDACIÓN CETAL	
Observaciones		Fecha listado	31/03/2014
		Periodo	De Enero a Diciembre
PASIVO		2013	2012
A) PATRIMONIO NETO		17.403.885,12	17.735.338,85
A-1) Fondos propios		5.747.521,71	5.254.607,65
I. Dotación Fundacional/Fondo social		3.927.708,19	3.732.708,19
1. Dotación fundacional/Fondo social		4.032.708,19	3.737.708,19
100	DOTACIÓN FUNDACIONAL	4.032.708,19	3.737.708,19
2.(Dotación fund no exig/Fondo no exig)		-105.000,00	-5.000,00
103	FUND.PARTE NO DESEMBOLSADA	-105.000,00	-5.000,00
II. Reservas		1.518.226,65	1.202.882,24
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	-3.672,81	
114	RESERVAS ESPECIALES	1.521.899,46	1.202.882,24
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-45.154,76	9.816,23
120	REMANENTE		9.816,23
121	RESULTADOS NEGAT. EJERC. ANTER	-45.154,76	
IV. Excedente del ejercicio		346.741,63	309.200,99
A-2) Subvenciones,donaciones legados recibidos		11.656.363,41	12.480.731,20
130	SUBVENCIONES OFICIALES CAPITAL	5.545.835,49	4.500.843,63
132	OTR.SUBV.DONACIONES Y LEGADOS	6.110.527,92	7.979.887,57
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.760,00	5.760,00
II. Deudas a largo plazo		5.760,00	5.760,00
3. Otras deudas a largo plazo		5.760,00	5.760,00
180	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PL.	5.760,00	5.760,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.061.766,43	268.828,62
II. Deudas a corto plazo		993.351,59	165.303,95
3. Otras deudas a corto plazo		993.351,59	165.303,95
523	PROVEEDORES DE INMOVILIZ.C.P.	984.601,59	156.553,95
560	FIANZ.RECIBIDAS A CORTO PLAZO	8.750,00	8.750,00
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar		68.414,84	103.524,67
1. Proveedores		6.940,98	16.162,98
400	PROVEEDORES	6.940,98	16.162,98
2. Otros acreedores		61.473,86	87.361,69
410	ACREEDORES POR PREST.SERVICIOS	24.895,61	61.269,67
475	HACIEND.PUBL.ACREED.CONCEP.FIS	26.524,52	13.990,04
476	ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREE	10.053,73	12.101,98
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		18.471.411,55	18.009.927,47

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa		00778 - FUNDACIÓN CETAL	
Observaciones		Fecha listado	31/03/2014
		Período	De Enero a Diciembre
		2013	2012
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ing.de la actividad propia		715.466,09	624.539,04
b) Aportaciones de usuarios		14.694,22	743,80
721	CUOTAS DE USUARIOS	14.694,22	743,80
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc		700.771,87	623.795,24
740	SUBV.DONAC.LEGADOS EXPLOTACIÓ	4.807,48	
747	OTR.SUBV.TRANSF.AL RTDO.EJER.	695.964,39	623.795,24
2. Gastos por ayudas y otros			-108,90
d) Reintegro de subv, donac y legados			-108,90
658	REINTEGRO DE SUBV.DONAC.Y LEG.		-108,90
5. Aprovisionamientos		-113.073,71	-140.169,98
607	TRABAJOS REALIZ.OTRAS ENTIDADE	-118.767,71	-140.169,98
608	DEVOLUCION. COMPR.OPERAC.SIMIL	5.694,00	
6. Otros ingresos de la actividad		31.515,56	3.012,02
755	INGRESOS POR SERV.AL PERSONAL	3.030,00	3.012,02
778	INGRESOS EXCEPCIONALES	28.485,56	
7. Gastos de personal		-464.561,36	-479.475,32
640	SUELDOS Y SALARIOS	-353.896,96	-360.683,40
641	INDEMNIZACIONES	-8.797,85	-3.435,07
642	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRES	-101.396,94	-114.629,89
649	OTROS GASTOS SOCIALES	-469,61	-726,96
8. Otros gastos de la actividad		-169.346,58	-91.408,65
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-11.060,28	-12.238,42
622	REPARACIONES Y CONSERVACION.	-36.082,12	-8.906,49
623	SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	-13.780,10	-19.633,29
624	TRANSPORTES		-7,76
625	PRIMAS DE SEGUROS	-942,14	-831,09
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-66,50	-70,00
627	PUBLIC.,PROPAG. Y RELAC.PUBLIC	-7.966,83	-2.027,55
628	SUMINISTROS	-35.132,30	-20.185,57
629	OTROS SERVICIOS	-31.073,50	-32.592,51
631	OTROS TRIBUTOS	-1.901,48	-64,32
636	DEVOLUCION DE IMPUESTOS		5.148,35
678	GASTOS EXTRAORDINARIOS	-31.341,33	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00778 - FUNDACIÓN CETAL

Fecha listado 31/03/2014

Observaciones Período De Enero a Diciembre

	2013	2012
9. Amortización del inmovilizado	-128.403,40	-26.162,55
680 AMORT.INMOVILIZ.INTANGIBLE	-1.000,74	-1.020,26
681 AMORT.INMOVILIZ.MATERIAL	-127.402,66	-25.142,29
10. Subv,donac,legados capital trasp al exced ej	128.403,40	43.093,56
746 SUBV.CAP.TRANSF.RDO.EJER.,PROC	128.403,40	43.093,56
12. Deterioro y rtdo.por enaj.del inmov.		-16.931,01
670 PERD.PROC.INMOVILIZ.INTANGIBLE		-3.264,60
671 PERD.PROCED.INMOV.MATERIAL		-13.666,41
A.1) EXCED DE LA ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+		-83.611,79
13. Ingresos financieros	346.741,63	392.812,78
761 INGRE.VAL.REPRES.DE DEUDA	346.235,06	392.463,99
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	506,57	348,79
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	346.741,63	392.812,78
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	346.741,63	309.200,99
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.	346.741,63	309.200,99



MEMORIA ECONÓMICA 2013

## ÍNDICE

1. *Actividad de la Entidad: constitución, régimen legal y actividades.*
2. *Bases de presentación de las cuentas anuales*
3. *Aplicación del excedente del ejercicio.*
4. *Normas de registro y valoración.*
5. *Inmovilizado material e intangible.*
6. *Bienes del patrimonio Histórico.*
7. *Activos financieros.*
8. *Usuarios y otros deudores de la actividad propia*
9. *Pasivos financieros. Beneficiarios - Acreedores.*
10. *Fondos Propios*
11. *Existencias.*
12. *Situación fiscal.*
13. *Ingresos y gastos.*
14. *Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios.*
15. *Subvenciones, donaciones y legados.*
16. *Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.*
17. *Operaciones con partes vinculadas*
18. *Otra información.*
19. *Inventario*
20. *Bases de presentación, grado de cumplimiento y liquidación del presupuesto.*
21. *Información Medio Ambiental.*
22. *Hechos posteriores al cierre.*

## **1. Actividad de la entidad: constitución, régimen legal y actividades.**

### **1.1. Constitución**

La **Fundación Centro Tecnológico y Agroalimentario de Lugo-CETAL** (en adelante, la Fundación) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de abril de 2007 ante el Notario D. Germán Aguilera Cristóbal.

Su domicilio se encuentra establecido en la C/. Montirón nº 154, en Lugo, una vez que el patronato de la entidad, en reunión de 04/02/2013, aprobó el cambio de domicilio a la nueva sede.

### **1.2. Régimen legal**

La Fundación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Fundaciones, concretamente la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de 2002, de Fundaciones; el Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones, por sus propios estatutos (modificados en 2013 con motivo de la fusión realizada con la Fundación Centro Tecnológico Lácteo de Galicia y para adaptarlas al RD 451/2012 de 5 de marzo) y por la normativa existente que le es de aplicación como Fundación del Sector Público Estatal.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones en fecha 31/11/2007 con el número 3/2007. Ejerce el Protectorado de la misma la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (por delegación del Ministro: Capítulo II, Sección 11ª, punto 2º, de la Orden AAA/838/2012, de 20 de abril. BOE 24 de abril de 2012).

Asimismo le es de aplicación, tras solicitud expresa realizada, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La presente memoria ha sido elaborada siguiendo las indicaciones recogidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como según las resoluciones de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el citado Decreto.

En fecha 06/11/2013 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión por absorción de la Fundación Centro Tecnológico Lácteo de Galicia (en adelante CTLácteo), por parte de la Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo-CETAL. El citado acuerdo incluía la modificación y adaptación de los estatutos y del patronato. Las cuestiones relativas a la fusión serán ampliadas en el punto 14.

### 1.3. Actividades y fines

Según el artículo 5.2 de sus estatutos son fines de la Fundación:

Promover, impulsar y apoyar el desarrollo tecnológico del sector agroalimentario y la mejora del conocimiento científico y técnico en materia agroalimentaria.

Promover, impulsar y apoyar la mejora sistemática de la competitividad de los productos agroalimentarios, así como su innovación para su continua adaptación a las demandas de los mercados tanto nacionales como internacionales y a la sostenibilidad económica de las empresas y de los negocios agroalimentarios.

En consonancia con estos fines, la Fundación CETAL (Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo) tiene las siguientes funciones:

1. Identificación, promoción, lanzamiento y puesta en marcha de proyectos y programas de desarrollo tecnológico o innovación en el sector agroalimentario, tanto directamente como en colaboración o cooperación con otros organismos, administraciones, entidades o instituciones.
2. Transferencia de tecnología e información científica y técnica al sector agroalimentario.
3. Identificación, análisis, evaluación y atención de las necesidades tecnológicas y de innovación de los productos, materias primas, y de los operadores del sector agroalimentario.
4. Formación, cualificación, especialización y entrenamiento de personal, profesionales y técnicos del sector agroalimentario en general, así como del área concreta de I+D+i, en dicho sector.
5. Producción, promoción y divulgación del conocimiento, así como el desarrollo de nuevas tecnologías de formación.
6. Organización de encuentros científico – tecnológicos.
7. Identificación, diseño, experimentación y propuesta de innovaciones, adaptaciones y mejoras sistemáticas en la transformación, envasado, embalaje, etiquetado, presentación, logística y comercialización de productos agroalimentarios.
8. Promoción, lanzamiento y ejecución de proyectos tecnológicos y de innovación para evaluar y reducir el impacto del sector agroalimentario en el medio ambiente.

9. Prestación de servicios y aportación de medios técnicos, instalaciones, equipos o recursos humanos especializados, para su utilización por las industrias agroalimentarias en iniciativas y proyectos de I+D+i promovidos por éstas.
10. Prestación de servicios que favorezcan la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad en el sector agroalimentario.
11. Asistencia especializada a administraciones, instituciones, organismos o entidades para propiciar un entorno más favorable a la I+D+i agroalimentaria.
12. Fomentar colaboraciones académicas, científicas, tecnológicas y de difusión con universidades y demás centros educativos, otros centros tecnológicos y centros de investigación.
13. Coordinación de la participación de los agentes del sector agroalimentario, y en particular del sector lácteo, en proyectos de investigación.
14. Fomento de los productos del sector agroalimentario y en particular del sector lácteo de aquellas regiones de España que lo precisen a través de campañas informativas y publicaciones.
15. Difusión de la investigación a través de cursos, seminarios, jornadas y a través de publicaciones.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales.**

### **2.1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con las normas del el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación. Para las cuestiones no recogidas en el citado Real Decreto, se han seguido las resoluciones de 26 de marzo de 2013 del IGAC al respecto; el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y la adaptación sectorial para entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados, se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, se estima razonablemente la ausencia de activos y pasivos que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en sus valores, al cierre del ejercicio 2013.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Estas cuentas han sido formuladas considerando que la gestión de la entidad continuará en un futuro previsible, es decir bajo el principio contable de entidad en funcionamiento.

### **2.4. Comparación de la información.**

En el presente ejercicio no existe limitación alguna para la comparación con el ejercicio precedente que se muestra en las presentes cuentas anuales.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.6. Cambios en Criterios contables.**

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en los criterios contables.

### **2.7. Corrección de errores.**

En el ejercicio 2013 no se han realizado ajustes para subsanar errores relativos a ejercicios anteriores.

### 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2013 que el Presidente de la Fundación presentará para su aprobación al Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	346.741,63 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras Reservas de libre disposición	
<b>Total</b>	<b>346.741,63 €</b>

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/ fondo social	
A reservas especiales para fines fundacionales	297.914,06 €
A reservas voluntarias	3.672,81 €
A compensación de excedentes negativos de ejerc. anteriores	45.154,76 €
<b>Total</b>	<b>346.741,63 €</b>

Debido a la fusión con el CTLácteo se hace necesario proponer dedicar una parte del excedente del ejercicio a compensar las reservas voluntarias negativas, y las pérdidas acumuladas por esta entidad entre los ejercicios 2009 y 2012 (3.672,81€ + 45.154,76€). El resto del excedente se clasificará como reservas para fines fundacionales.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2013, son las establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos; por las resoluciones de 26 de marzo de 2013 del IGAC al respecto; por el Plan General de Contabilidad de Pymes en general; y por las normas de adaptación del citado Plan dictadas para las entidades sin fin lucrativo.

En base a lo anterior, la Fundación aplicará las normas de valoración siguientes:

#### 4.1. Activos Intangibles.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado si procede, por la correspondiente amortización acumulada. Esta se calcula en función de la vida útil del activo, y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Se ha establecido una vida útil estimada de 5 años para los elementos aplicaciones informáticas (programas y desarrollo de página web). Para las marcas, imagen corporativa, etc. no se establece un periodo concreto, ya que su vida útil se puede considerar indefinida.

#### **4.2. Inmovilizado Material.**

Las inmovilizaciones materiales recogen principalmente la construcción de la sede, y los elementos y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad de la Fundación.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su valor de adquisición o coste de producción, más los impuestos indirectos que los gravan cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación. Se presenta neto de su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra

condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La valoración posterior de los elementos del inmovilizado material, parte del reconocimiento inicial menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

El importe en libros de los componentes sustituidos se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

La dotación anual a la amortización, se obtiene aplicando los coeficientes correspondientes según el detalle siguiente:

<b><i>Parcela Edificio CETAL: Vida útil indefinida</i></b>
<b><i>Sede-Edificio CETAL 2%</i></b>
<b><i>Instalaciones Técnicas 15%</i></b>
<b><i>Mobiliario: 10%</i></b>
<b><i>Equipos proceso de información: 20% - 25%</i></b>
<b><i>Elementos de transporte: 16%</i></b>
<b><i>Otro inmovilizado material: 10% - 15% - 20%</i></b>

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, se reduce dicho importe de forma inmediata hasta su valor recuperable disminuyendo en primer lugar, si procede, el valor contable del fondo de comercio correspondiente.

#### **4.3. Bienes Integrantes del patrimonio Histórico.**

La Fundación no tiene en propiedad, ni gestiona ningún tipo de bien o activo que forme parte del Patrimonio Histórico.

#### **4.4. Terrenos y Construcciones consideradas como inversiones inmobiliarias.**

En el ejercicio no se contempla ningún elemento como inversión inmobiliaria.

#### **4.5. Arrendamientos.**

Durante el ejercicio no se ha producido ningún arrendamiento financiero u otras operaciones de carácter similar.

#### **4.6. Permutas**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

#### **4.7. Instrumentos Financieros.**

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa/entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa/entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: clientes y deudores varios.
- Inversiones financieras a corto plazo: Imposiciones a Plazo fijo, etc.
- Periodificaciones a corto plazo.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas a l/p transferibles a subvenciones
- Fianzas y depósitos recibidos

##### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

##### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: clientes y deudores varios (activos financieros a coste amortizado).

Los créditos por operaciones comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable, precio de la transacción ajustado por los costes que sean directamente atribuibles. No obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y

ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, llevando los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas a cobrar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valorarán inicialmente por su valor nominal, y posteriormente continuarán con la misma valoración, salvo que se hubieran deteriorado.

*Inversiones financieras a corto plazo: (activos financieros a coste amortizado).*

Las inversiones financieras a corto plazo recogen las imposiciones a plazo fijo y otro productos similares, tasados por su valor razonable, y los intereses devengados no vencidos en el ejercicio; éstos atendiendo a un criterio temporal en el devengo de los mismos, y estimando a fecha de cierre que no se cancelarán las mismas anticipadamente.

*Periodificaciones a corto plazo.*

Recoge las partidas de ingresos y gastos que, aplicando el principio de devengo y con independencia de cuándo se hayan cobrado o pagado, se aplicarán al ejercicio económico que realmente les corresponda.

*Pasivos financieros.*

Los acreedores y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable, precio de la transacción ajustado por los costes que sean directamente atribuibles. No obstante, estos últimos, así como las cargas financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, llevando los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuentas a pagar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo.

Se valoran bajo este método también las fianzas y depósitos recibidos a cuenta del cumplimiento de obligaciones futuras.

Se incluye además en el epígrafe correspondiente, la información relativa a los acreedores comerciales, y según el deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que establece en su Disposición Adicional Tercera, que: “Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales”.

#### **4.8. *Créditos y débitos por la actividad propia.***

Durante el ejercicio 2013 no se han realizado operaciones de crédito o débito por la actividad propia.

#### **4.9. *Existencias.***

Durante el ejercicio 2013 la fundación no ha realizado ningún tipo de operación que haya implicado la utilización de existencias.

#### **4.10. *Transacciones en moneda extranjera.***

No se han realizado operaciones con moneda extranjera en 2013.

#### **4.11. *Impuesto sobre beneficios.***

La Fundación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Reseñar que posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Con fecha 15 de octubre de 2007, la Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses y arrendamientos.

#### **4.12. *Ingresos y Gastos.***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos servicios, deducido el

importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, IVA y otros impuestos relacionados con las citadas prestaciones, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, según las características del activo generador de los intereses.

#### **4.13. Provisiones y contingencias.**

Las responsabilidades probables de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, indemnizaciones y contingencias probables se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

#### **4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Los elementos incorporados al patrimonio de la Fundación con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Los gastos medioambientales derivados de las actividades, se consideraran gastos de explotación del ejercicio en el que se devenguen, considerándose como extraordinarios, aquellos que se produzcan fuera de la actividad ordinaria de la Fundación.

#### **4.15. Gastos de personal**

La Fundación remunera a sus trabajadores mediante los correspondientes salarios, que expresan los costes que a la fundación le supone la mano de obra prestada por éstos. Las diferencias entre dichos costes en los que incurre la fundación y los importes que les satisface a los trabajadores son debidas a la obligación que tiene toda empresa o entidad a detraer del sueldo de sus trabajadores unas cantidades destinadas a la Hacienda Pública, por las retenciones que la empresa ha de practicar en cualquier nómina, a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de cada trabajador, y a la Seguridad Social, por las cotizaciones correspondientes a cada trabajador.

Los seguros sociales se han abonado antes del día 30 del mes siguiente a su devengo, mientras que las retenciones del trabajo se han abonado por trimestres vencidos, concretamente antes del día 20 del mes siguiente al trimestre de su devengo. Esta circunstancia ha afectado a su registro contable, debiéndose reflejar las deudas que la fundación ha contraído por estos conceptos con Hacienda y la Seguridad Social.

#### **4.16. Subvenciones, Donaciones y Legados.**

La fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones, donaciones y legados a la explotación: Se contabilizan en el momento en el que, tras su concesión, la fundación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su recepción, imputándose a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones, donaciones y legados de capital: Los que tienen carácter no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión. La reclasificación al excedente del ejercicio se realizará de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Cuando se concedan para adquirir activos, debe registrarse, por un lado, la adquisición de los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto por la subvención concedida. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Según el apartado 2º de la Norma 18 del PGC-PYMES, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, a valor razonable del importe concedido ó del bien recibido. Ahora bien, según consulta ICAC (BOICAC nº 75/2008, Consulta nº 6), los patronos (más correctamente, los fundadores) no tienen consideración de socios por lo que las donaciones hechas por éstos a la fundación se registran como si las hubiese hecho una persona o entidad externa.

#### **4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

Los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable, prestando atención al reflejo de la realidad económica que representan.

En caso de aportaciones no dinerarias de un negocio, la inversión en el patrimonio en el aportante se valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio.

En caso de operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio.

#### **4.18. Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

No existen activos no corrientes mantenidos para la venta.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.**

Movimiento del inmovilizado intangible	2013	2012
SALDO INICIAL BRUTO	19.469,56	19.454,86
(+) Entradas	1.030,59	1.102,90
(-) Salidas		1.088,20
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>20.500,15</b>	<b>19.469,56</b>

Movimientos amortiz. inmovilizado intangible	2013	2012
SALDO INICIAL BRUTO	3.316,72	2.296,46
(+) Aumento por dotaciones	1.000,74	1.020,26
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>4.317,46</b>	<b>3.316,72</b>

Movimientos del inmovilizado material	2013	2012
SALDO INICIAL BRUTO	5.710.067,13	5.479.724,47
(+) Entradas	1.172.364,67	256.494,64
(-) Salidas		26.151,98
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>6.882.431,80</b>	<b>5.710.067,13</b>

Movimientos amortiz. inmovilizado material	2013	2012
SALDO INICIAL BRUTO	37.668,15	22.835,03
(+) Aumento por dotaciones	127.402,66	25.142,29
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		10.309,17
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>165.070,81</b>	<b>37.668,15</b>

	2013	2012
<b>TOTAL VALOR INMOVILIZADO</b>	<b>6.733.543,68</b>	<b>5.688.551,82</b>

Las inversiones acometidas por la fundación en 2013 suman un importe total de 1.173.395,26 euros. Esta cantidad se ha destinado fundamentalmente a la finalización de la obra de la sede, y a la reforma y dotación del Área Tecnológica del CETAL.

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Fundación no tiene en propiedad, ni gestiona ningún tipo de bien o activo que forme parte del Patrimonio Histórico.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros se clasifican por categorías según los siguientes cuadros:

a) Activos Financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio L/P	Importe 2013	Importe 2012
Activos financieros mantenidos para negociar	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0
Activos financieros a coste	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

b) Activos Financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros C/P	Importe 2013	Importe 2012
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	11.737.867,87	12.321.375,65
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>	<b>11.737.867,87</b>	<b>12.321.375,65</b>

El efectivo y otros activos equivalentes señalados en el Balance están formados íntegramente por caja, cuentas bancarias, depósitos y similares.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito durante el ejercicio 2013.

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de Diciembre de 2013.

La Fundación no forma parte de ningún grupo de sociedades.

La Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en las presentes cuentas, conforme a los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la

disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

	Importe imposición	Intereses Percibidos	Intereses deveng. no cobrados
NCG BANCO, S.A.	4.417.623,30	152.056,21	26.676,51
CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G.	2.646.000,00	84.046,25	60.125,82
BANCO DE SABADELL S.A.	1.000.000,00	27.098,63	27.098,63
BANCO PASTOR S.A.	3.000.000,00	83.033,97	83.033,97
<b>TOTAL</b>	<b>11.063.623,30</b>	<b>346.235,06</b>	<b>196.934,93</b>

## 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Dentro del desarrollo de las actividades fundacionales, se recoge una deuda a fecha de cierre de ejercicio de 840,01€ a favor de la Fundación, a abonar por parte de una empresa usuaria de los servicios de la Fundación.

**9. PASIVOS FINANCIEROS. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.**

Los pasivos financieros se clasifican por categorías según el siguiente cuadro:

a) Pasivos Financieros a largo plazo:

<b>Derivados y otros L/P</b>	<b>Importe 2013</b>	<b>Importe 2012</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	5.760,00	5.760,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>5.760,00</b>	<b>5.760,00</b>

La Fundación no tiene contraída ni formalizada ningún tipo de deuda a largo plazo. El Importe que aparece en el cuadro anterior hace referencia a la fianza a favor de la empresa proveedora del mobiliario de oficina. La fianza fue formalizada en 2012, por un plazo de 5 años (mismo periodo que la garantía de los productos suministrados), y se corresponde con el 5% de importe de adjudicación.

b) Pasivos Financieros a corto plazo:

<b>Derivados y otros C/P</b>	<b>Importe 2013</b>	<b>Importe 2012</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	1.061.766,43	268.828,62
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>1.061.766,43</b>	<b>268.828,62</b>

La mayor parte de las cantidades pendientes de pago a 31/12/2013 se corresponden con los trabajos realizados en la reforma y dotación del Área Tecnológica del CETAL. El Importe de las deudas que vencen con posterioridad al cierre del ejercicio 2013 hasta su vencimiento se detalla en los cuadros siguientes:

<b>FIANZAS C/P (560)</b>	
FIANZAS OBRA SEDE CETAL	8.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.750,00</b>

PROVEEDORES INMOVILIZADO (523)	
TRAGSA	77.892,07
REBORDA CANOSA PABLO	9.580,02
BOUZADA JAUREGUIZAR, JACOBO	23.668,75
JOSE ANTONIO COBAS FERREIRO	235.975,56
ANA FOMPEDRIÑA FERREIRO	2.639,20
LOPEZ RIVAS, MARCO ANTONIO	1.444,74
LUCLIMAT SL	234.039,64
LIFE TECHNOLOGIES SA	240.661,61
VITACOR MEDICAL SL	158.700,00
<b>TOTAL</b>	<b>984.601,59</b>

PROVEEDORES (400)	
EXCLUSIVAS NEMESIO SL	784,44
ENDESA ENERGIA SA	2.672,90
DECORACIONES HUSKY SLU	114,51
ENDESA ENERGIA SA (fras. ptes. form.)	3.369,13
<b>TOTAL</b>	<b>6.940,98</b>

ACREEDORES POR PREST. SERVICIOS (410)	
E. MONFORTE, S.A.	964,37
CONCELLO DE LUGO	1.032,53
SOLRED SA	480,97
CAMARA COMER. HISPANO JAPONESA	917,85
ASOC. CLUSTER ALIMENTARIO DE GALICIA	750,00
LOPEZ LOPEZ FRANCISCA	363,00
2XMIL SOLUCIONES SL	124,51
DEVESA FARIÑAS IVAN	1.529,44
NEA F3 IBERICA SLU	121,97
JOSE MANUEL RODRIGUEZ BUIDE	169,40
NORPREVENCIÓN SL	659,10
APPLIED MASS SPECTOMETRY LABORATORY SL	16.312,16
PROYECTOS Y DESARROLLOS EN INTERNET SL	175,35
ALGARA VILA SL (CTLACTEO)	242,00
CORRAL ALVAREZ MERCEDES (dietas)	248,15
RANCAÑO OTERO PABLO (dietas)	29,30
REY CRESPO, FRANCISCO (dietas)	169,10
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA (fras. ptes. f.)	329,56
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU (fras. ptes. form.)	276,85
<b>TOTAL</b>	<b>24.895,61</b>

ADMINISTRACIONES PUBLICAS (47-)	
AEAT por retenciones IRPF	26.524,52
Seguridad Social por cuotas diciembre	10.053,73
<b>TOTAL</b>	<b>36.578,25</b>

Por lo que respecta a la información relativa a los acreedores comerciales, y según el deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye el siguiente cuadro de Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, que para el año 2013, y según la D.T. Sexta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: *“El plazo de 30 días a que se refiere el apartado 4 del artículo 216 de esta Ley, se aplicará a partir del 1 de enero de 2013.”*

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Dentro del plazo máximo legal	254.703,49	100,00 %	256.016,49	99,64 %
Resto		0,0 %	917,85	0,36 %
<b>Total pagos ejercicio</b>	<b>254.703,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>256.934,34</b>	<b>100,00%</b>
Aplazamientos que a la fecha del cierre sobrepasan el plazo máximo legal	917,85		917,85	

Durante el ejercicio 2013 la Fundación ha realizado un total de 286 operaciones con proveedores. En esta cantidad se incluyen las facturas contabilizadas entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013.

Las 286 operaciones se han pagado en un plazo inferior a los 30 días que marca la ley para 2013. A fecha de cierre, únicamente una factura correspondiente al ejercicio 2010 excede el periodo de pago de 30 días y se encuentra pendiente de pago por el 50% (917,85), por cuestiones a resolver entre las partes.

El periodo medio de pago del CETAL respecto a sus proveedores desde la aceptación de la factura es de **5 días**.

**10.FONDOS PROPIOS.**

El desglose y movimiento de las cuentas que componen los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	2013	VARIACIÓN	2012
Dotación Fundacional	4.032.708,19	295.000,00	3.737.708,19
Dotación Fundacional Pte. Desembolso	-105.000,00	100.000,00	-5.000,00
Reservas Especiales	1.521.899,46	319.017,22	1.202.882,24
Reservas Voluntarias (CTLácteo)	-3.672,81	-3.672,81	0,00
Remanente	0,00	-9.816,23	9.816,23
Resultados Neg. Ej. Anteriores (CTLácteo)	-45.154,76	-45.154,76	0,00
Resultado del Ejercicio	346.741,63	37.540,64	309.200,99
<b>Total</b>	<b>5.747.521,71</b>	<b>492.914,06</b>	<b>5.254.607,65</b>

Como consecuencia de la fusión con el CTLácteo la dotación fundacional se ha incrementado en 295.000,00 €. A fecha de escritura de fusión, sólo se encontraban desembolsados 195.000,00 €, quedando pendientes 100.000,00 €, que se han sumado a los 5.000,00 € que ya tenía pendiente de desembolso el CETAL por parte de la Universidad de A Coruña.

Las aportaciones a la dotación fundacional de la entidad, así como su distribución e importe desembolsado, se muestran en el siguiente cuadro:

APORTACIONES DOTACIÓN FUNDACIONAL	FUNDACIÓN DE ORIGEN	DESEMBOLSADO	PENDIENTE	TOTAL
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	CETAL	2.150.000,00	-	2.150.000,00
Consellería de Medio Rural	CETAL	37.500,00		67.500,00
	CTLÁCTEO	30.000,00	-	
Consellería de Innovación e Industria	CETAL	37.500,00		102.500,00
	CTLÁCTEO	65.000,00	-	
Consellería de Educación e Ordenación Universitaria	CETAL	37.500,00	-	37.500,00
Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras	CETAL	37.500,00	-	37.500,00
Ayuntamiento de Lugo	CETAL	1.187.708,19	-	1.187.708,79
Universidade de Santiago de Compostela	CETAL	20.000,00		40.000,00
	CTLÁCTEO	20.000,00	-	
Universidade de Vigo	CETAL	20.000,00		35.000,00
	CTLÁCTEO	15.000,00	-	
Universidade de A Coruña	CETAL	15.000,00	5.000,00	20.000,00
NovaGalicia Banco, S.A.	CETAL	60.000,00	-	60.000,00
Caixa Rural Galega	CETAL	30.000,00	-	30.000,00
Fed. Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas	CETAL	50.000,00	-	50.000,00
Confederación de Cooperativas Agrarias de España	CETAL	50.000,00	-	50.000,00
Instituto Galego de Calidade Alimentaria	CTLÁCTEO	15.000,00	-	15.000,00
Corporación alimentaria peñasanta, S.A.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Grupo leche pascual, S.A.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Grupo lactalis iberia, S.A.	CTLÁCTEO	15.000,00	-	15.000,00
Leche celta, S.A.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Leyma central lechera, S.A.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Feiraco lácteos, S.L.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Queizuar, S.L.	CTLÁCTEO	5.000,00	10.000,00	15.000,00
Queserías prado, S.L.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Lasurgal, S.L.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Puleva food, S.L.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
<b>Total</b>		<b>3.927.708,19</b>	<b>105.000,00</b>	<b>4.032.708,79</b>

### 11. EXISTENCIAS.

Durante el ejercicio 2013 la fundación no ha realizado ningún tipo de operación que haya implicado la utilización de existencias.

## 12.SITUACIÓN FISCAL.

Los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2013 presentan el siguiente desglose:

Hacienda pública acreedora - por IRPF:	26.524,52
Organismos de la Seguridad Social acreedores:	10.053,73
Hacienda pública IVA soportado:	4.898,61
Hacienda pública deudor - por IVA:	380.206,79
Hacienda pública deudor - por IVA (CTLácteo):	577,76
Hacienda pública deudor - por IS 2012(CTLácteo):	202,70

En el resumen anual de IVA del año 2010 se solicitó la devolución de las cantidades soportadas durante los periodos de 2009 y 2010. En fecha 12/05/2011 se iniciaron, por parte de la Agencia Tributaria, actuaciones de comprobación e investigación que, después de diversos oficios, finalizaron con la firma de un acta de conformidad entre las partes, en fecha 30/08/2011. El principal acuerdo que recoge el acta es la aplicación de un porcentaje de prorrata provisional del 51%, según lo establecido en el artículo 111 de la Ley 37/1995.

En el resumen anual de IVA de 2013 la Fundación ha declarado un importe a devolver de 150.678,67€ que, acumulado con el correspondiente a 2011 y 2012 arroja un total de 380.206,79€. En fecha 07/11/2013 se recibe de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de procedimiento de comprobación sobre el IVA de 2012. A fecha de formulación de la presente memoria, el expediente todavía se encuentra en curso.

En la operación de fusión con el CTLácteo también se han obtenido una mínima cantidad de créditos fiscales. En la actualidad se ha solicitado o se solicitará, la correspondiente devolución por los tributos y cantidades que figuran en el cuadro anterior.

Por lo que respecta al Impuesto de Sociedades, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad; las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de las entidades; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos; las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas previstas en el Artículo 7 de la Ley (entre ellas la investigación científica y el desarrollo tecnológico, punto 3º del citado artículo) y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

Por tanto, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Fundación sólo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

De acuerdo con el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, a continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio 2013 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades:

	AUMENTO	DISMINUCIÓN	IMPORTE
<b>Resultado contable (antes impuestos)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>346.741,63</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>	<b>875.385,05</b>	<b>1.222.126,68</b>	<b>-346.741,63</b>
<b>Base impuesto</b>			<b>0</b>

La Fundación estima que se cumplen todos los requerimientos exigidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, para que la Fundación pueda disfrutar del régimen tributario previsto en la mencionada ley.

Aún con las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Tributaria, la Fundación puede ser llamada a revisión, comprobación o inspección para todos los impuestos que le son de aplicación y para todos los períodos no prescritos.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, se estima que cualquier pasivo fiscal que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### **13. INGRESOS Y GASTOS.**

#### **13.1. Subvenciones, Donaciones y Legados imputados al resultado del ejercicio.**

Las partidas incluidas en este epígrafe figuran detalladas en la nota 15 de esta memoria.

**13.2. Otros Ingresos de Explotación.**

Los ingresos recogidos en esta partida se derivan de compensaciones de servicios prestados al personal, en la utilización privativa de bienes de la Fundación (3.030,00€), y de los ingresos del CTLácteo en 2013 hasta la fecha de fusión (28.485,56€).

**13.3. Ingresos Financieros.**

Intereses generados por los distintos depósitos de capital y pagarés a corto plazo, constituidos o renovados a lo largo de 2013, y las cuentas corrientes en las entidades financieras NovaGalicia Banco, Caixa Rural Galega, Banco Pastor y Banco Sabadell.

La Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en las presentes cuentas, conforme a los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

	Intereses Percibidos	Intereses deveng. no cobrados
NCG BANCO, S.A.	152.056,21	26.676,51
CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G.	84.046,25	60.125,82
BANCO PASTOR S.A.	83.033,97	83.033,97
BANCO DE SABADELL S.A.	27.098,63	27.098,63
<b>TOTAL</b>	<b>346.235,06</b>	<b>196.934,93</b>

**13.4. Gastos de Personal.**

El epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados adjunta presenta la siguiente composición:

	Importe 2013	Importe 2012
Sueldos y Salarios	353.896,96	360.683,40
Indemnizaciones	8.797,85	3.435,07
Seguridad Social	101.396,94	114.629,89
Otros Gastos Sociales: formación, seguros	469,61	726,96
<b>TOTAL</b>	<b>464.561,36</b>	<b>479.475,32</b>

- . Sueldos y Salarios. (353.896,96 €)
  - Salarios y liquidaciones contractuales temporales satisfechos durante 2013, y que corresponden a 8 trabajadores contratados durante todo el ejercicio y a 4 trabajadores contratados parcialmente en el ejercicio.
- . Indemnizaciones. (8.797,85 €)
  - Importes satisfechos en cumplimiento de sentencia judicial, en concepto de indemnización por despido de un Trabajador en diciembre de 2012.
- . Seguridad Social a cargo de la empresa. (101.396,94 €)
  - Cuotas a cargo de la entidad en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social por los trabajadores contratados.
- . Otros gastos sociales. (469,61 €)
  - Gastos relativos a un seguro médico para el Director General, en base a las estipulaciones recogidas en su contrato.

### 13.5. Otros Gastos de Explotación.

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" correspondiente al ejercicio 2013 es el siguiente:

Otros gastos de explotación	Importe 2013	Importe 2012
Otros gastos de explotación	169.346,58	91.408,65
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente		
c) Resto de gastos de explotación	169.346,58	91.408,65

- . Arrendamientos. (11.060,28 €)
  - Importes satisfechos en concepto de Renting de un vehículo, puesto a disposición de la dirección general de la fundación.
- . Reparaciones y conservación. (36.082,12 €)
  - Mantenimiento, reparaciones, etc. para la nueva sede de la Fundación, sus instalaciones, equipos y sistemas informáticos, etc. También se incluyen los mantenimientos de otros activos como el vehículo propiedad de la entidad.
- . Servicios de profesionales independientes. (13.780,10 €)
  - Servicios prestados por reconocidos profesionales en cuestiones como: Gastos notariales, Servicios jurídicos, Asesoría laboral, Prev. RR.LL., o auditoría.
- . Primas de seguros. (942,14 €)
  - Seguro Vehículo Ford C-Max, propiedad de la Fundación, y seguro de accidentes colectivo para el personal.

- . Servicios bancarios. (66,50 €)
  - Comisiones y otros gastos bancarios con Novagalicia Banco y Caixa Rural Galega.
  
- . Publicidad, propaganda y Relaciones públicas. (7.966,83 €)
  - Gastos relativos principalmente al acto de inauguración de la sede de la Fundación CETAL. También se incluyen en esta cuenta los gastos de representación del Director General.
  
- . Suministros. (35.132,30 €)
  - Suministro eléctrico; agua, recogida de basuras y alcantarillado; y carburante para los desplazamientos de los vehículos en renting y en propiedad del CETAL.
  
- . Otros servicios. (31.073,50 €)
  - Gastos sin una cuenta específica para su contabilización como: Teléfono y comunicaciones; Material de oficina e impresiones; mensajería y correos; Viajes y desplazamientos del personal; etc.
  
- . Otros Tributos. (1.901,48 €)
  - Tasas y tributos satisfechos en el ejercicio, como el impuesto de circulación de vehículos; licencia de vado o publicaciones en BOE.
  
- . Gastos Extraordinarios. (31.341,33 €)
  - Cuenta en la que se han contabilizado todos los gastos provenientes del CTLácteo. Se han utilizado dos cuentas, una para los gastos comprendidos entre el 01/01/2013 y la fecha de escritura de fusión 06/11/2013 (estos gastos se han contabilizado todos a fecha de firma de escritura, 28.373,52€), y otra para los gastos sobrevenidos posteriormente, exceptuando los del personal subrogado (2.967,81€).

**13.6. Aprovisionamientos.**

Aprovisionamientos	Importe 2013	Importe 2012
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
-nacionales		
-adquisiciones intracomunitarias		
-importaciones		
b) Variación de existencias		
Trabajos realizados por otras empresas	113.073,71	140.169,98
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	113.073,71	140.169,98
-nacionales	113.073,71	140.169,98
-adquisiciones intracomunitarias		
-importaciones		
b) Variación de existencias		

Los importes correspondientes a 2013 se corresponden con servicios prestados por diversas empresas y entidades, tanto para proyectos que se vienen desarrollando por el CETAL desde años precedentes (como el Proyecto AMIGA), como para las nuevas líneas recogidas en el plan de actuación (Línea Aceite de Oliva).

**14. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS.**

La Fundación CETAL es una fundación del sector público estatal, constituida por la Administración General del Estado mediante escritura pública otorgada el 30 de abril de 2007, para la realización de actividades de interés general relacionadas con las competencias del entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de promover, impulsar y apoyar el desarrollo tecnológico del sector agroalimentario y la mejora y conocimiento científico en materia agroalimentaria.

La Fundación CTLÁCTEO se constituyó el 10 de febrero de 2009 como fundación privada de interés gallego, con el objeto de contribuir en el fortalecimiento, potenciación, crecimiento y mejora de la competitividad en la industria agroalimentaria en general, y láctea en particular, de la Comunidad Autónoma de Galicia, como uno de los sectores estratégicos más importantes del país, mediante la investigación y desarrollo tecnológico.

De lo expuesto, resulta incuestionable la identidad y semejanza de fines y objetivos de ambas fundaciones, puesto que ambas se han creado para desarrollar actividades y finalidades plenamente coincidentes es el sector tecnológico, alimentario y agropecuario.

Siendo patente la coexistencia de objetivos y actividades, y dada la duplicidad de esfuerzos, resulta evidente el interés que supone la fusión de ambas fundaciones. Dicha operación, además de servir de impulso al sector agroalimentario, permitirá unificar los esfuerzos de las Administraciones implicadas y del sector en su conjunto, puesto que a través de la fundación resultante de la fusión se podrá dar una respuesta más ágil y eficaz a las necesidades tecnológicas del sector, así como una más eficiente gestión de los recursos públicos, lo que hace pensar, en conclusión, que con la fusión existirá una mejor consecución de los fines de interés general.

La absorción de la Fundación CTLÁCTEO (fundación absorbida) por la Fundación CETAL (fundación absorbente), se justifica, por varios motivos. Por un lado, el alcance de los fines de la fundación CETAL es más amplio que el de la Fundación CTLÁCTEO; por otro, dispone de mayores efectivos, tanto personales como materiales, para llevar a cabo sus objetivos, lo que se traduce en un mayor número de proyectos y actuaciones y, en su virtud, se considera que como consecuencia de la fusión, podrán realizarse más eficazmente las funciones que hasta hoy realizaban las dos fundaciones.

Los fines y las actividades de la Fundación CTLÁCTEO no desaparecerán, sino que serán incluidos en los objetivos y acciones que la Fundación CETAL realice en el futuro, de forma que los fines y actividades que venía realizando la Fundación CTLÁCTEO sean una finalidad más de la Fundación CETAL. En estas circunstancias parece conveniente unificar los medios de las citadas fundaciones, creando una única entidad que atienda al cumplimiento de los fines de ambas.

Con este objetivo, la propuesta de fusión fue planteada por ambos patronatos, según las facultades previstas en el artículo 30 de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, que prevé la posibilidad de fusión de las fundaciones, previo acuerdo de los mismos y con la conformidad de su protectorado. Así mismo, y según lo indicado en este mismo artículo, se elaboró un nuevo proyecto de estatutos para la nueva fundación resultante, en los que se hace constar: la denominación de la nueva entidad, fines fundacionales, domicilio y ámbito territorial en que haya de desarrollar principalmente sus actividades, así como las reglas básicas para la aplicación de los recursos, la composición y funcionamiento del patronato, así como otras disposiciones y condiciones lícitas que se han tenido a bien proponer y establecer.

Igualmente, según lo previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 45 del mismo texto legal, se acompañaron al expediente de fusión las correspondientes memorias técnica y económica en las que se fundamentan las razones y motivaciones que sustentan esta propuesta, así como el nuevo soporte económico y financiero de la nueva fundación absorbente. Ambas fueron preceptivamente analizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos).

Como consecuencia de esta operación de fusión, la contabilidad del CTLácteo ha sido integrada en la de la Fundación CETAL siguiendo las siguientes pautas:

- Se ha utilizado como fecha efectiva de la fusión la de elevación a escritura pública: 06/11/2013.
- En esa fecha se ha traspasado el asiento de apertura del ejercicio 2013, junto con los demás asientos existentes desde el inicio del ejercicio, hasta la fecha de escritura.
- Todos los ingresos y gastos en los que había incurrido hasta ese momento el CTLácteo han sido incluidos en cuentas específicas de “gastos extraordinarios - 678” e “ingresos extraordinarios - 778”.
- Tras las oportunas comprobaciones documentales, se han realizado una serie de ajustes contables en determinadas cuentas que arrastraban errores de ejercicios anteriores.

## **15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La fundación no ha recibido ninguna subvención nueva durante el ejercicio 2013. Las cantidades que en concepto de subvenciones aparecen en la cuenta de resultados (ctas. 747 y 746) se corresponden con los traspasos de los convenios para la puesta en marcha de la Fundación, firmados con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Así, en 2013 se han traspasado a resultados (cta. 747 Otras subvenciones transferidas al resultado del ejercicio) 695.964,39 € del saldo de la cuenta 132 Otras subvenciones, donaciones y legados, por la imputación de las actividades corrientes de la Fundación en el ejercicio. Por la imputación de las subvenciones de capital para inversiones de la actividad fundacional se han traspasado al resultado 128.403,40 € (cta. 746, Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio).

En el Balance, las partidas relacionadas con las Subvenciones, donaciones y legados son:

- La partida de “Subvenciones de capital” (cta. 130 del balance), que refleja las cantidades destinadas a la adquisición de los inmovilizados de la fundación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio, como ingresos, de forma correlacionada con la amortización de dichos inmovilizados.
- La partida “Otras subvenciones” (cta. 132 del balance), su saldo se corresponde con el remanente de los citados convenios pendientes de imputar, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad.

Durante el año 2013 se han traspasado 1.173.395,26 € de la cuenta 132 “Otras subvenciones, donaciones y legados” a la cuenta 130 “Subvenciones oficiales de capital”, cantidad equivalente a la destinada a adquisición de inmovilizado en el ejercicio.

Estos movimientos se resumen en el siguiente Cuadro de variaciones de subvenciones Patrimonio Neto:

	Saldo inicial	Incrementos	Decrementos	Saldo Final
Subv. Capital	4.500.843,63	1.173.395,26	128.403,40	5.545.835,49
Otras Subv.	7.979.887,57	0	1.869.359,65	6.110.527,92
<b>TOTAL</b>	<b>12.480.731,20</b>	<b>1.173.395,26</b>	<b>1.997.763,05</b>	<b>11.656.363,41</b>

La operación de fusión realizada en 2013 también ha posibilitado que la fundación sea la beneficiaria de un crédito por una ayuda concedida al CTLácteo en 2011. Se trata de una ayuda a la contratación de investigadores de la Xunta de Galicia, denominada "Programa Isabel Barreto". La citada ayuda financió hasta 31/12/2013 la contratación de una trabajadora, que tras el proceso de fusión también pasó a formar parte del personal del CETAL hasta esa fecha. La parte proporcional de ayuda desde la fecha de fusión hasta la finalización del periodo subvencionado se ha incluido en la cuenta 740, por un importe de 4.807,48 €. Las cantidades correspondientes al periodo previo a la fusión se han incluido dentro de la cuenta específica de "ingresos extraordinarios".

A 31/12/2013 se encontraban pendiente de abono por parte de la Xunta de Galicia las cantidades correspondientes al mes de diciembre de 2012 y las correspondientes a todo el ejercicio 2013, por un importe total de 31.904,17 €. A fecha de formulación de las presentes cuentas únicamente quedaban pendiente de cobro la cantidad correspondiente a diciembre de 2013 (2.454,17€).

## **16. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADOS. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

### **Antecedentes:**

Las actividades que la Fundación venía realizando desde sus inicios hasta principios de 2012 eran las marcadas en el plan estratégico 2008-2011, aprobado por el patronato de la entidad en reunión de 09/12/2008.

En reunión de fecha 28/02/2012 el patronato de la fundación acuerda la sustitución del Director General y, encomienda al nuevo director elaboración de un nuevo plan de actuación para la entidad.

El nuevo plan de actuación de la Fundación CETAL es aprobado por el patronato en reunión de 29/06/2012. Este nuevo plan se articula en torno a cuatro líneas de actuación:

- Área Láctea.
- Control de la calidad del Aceite de Oliva Virgen
- Seguridad Alimentaria.
- Mejora Genética Animal.

Como consecuencia de la elaboración y puesta en marcha del nuevo plan de actuación, las actividades y proyectos que se venían realizando con anterioridad, conforme a sus calendarios de ejecución, se han ido dando por finalizados.

### 16.1. Actividades y proyectos desarrollados.

#### Actividad 1: Área Láctea

##### A) Identificación:

###### 1- Datos Básicos:

<b>Actividad:</b>	Área Láctea
<b>Tipo Actividad:</b>	Propia
<b>Identif. act. por sector:</b>	Agroalimentario-Subsector lácteo
<b>Lugar de desarrollo:</b>	Nivel nacional

###### 2- Descripción detallada de la actividad realizada:

###### 2.1. Entidades participantes:

- CETAL
- INLAC
- MAGRAMA

###### 2.2.: Objetivos:

- Convertir al CETAL en el organismo prioritario de colaboración con la interprofesional (INLAC) en todos los proyectos y acciones que la misma realice. Esto supondría convertirse en el centro de conocimiento de referencia para el Sector Lácteo Español.
- Consolidar un modelo de colaboración estable y preferente con INLAC para el desarrollo de las actuaciones definidas en la Extensión de Norma.
- Puesta en marcha del Área Láctea del CETAL con capacidad técnica para dar respuesta autónoma y/o cooperativa a las necesidades sectoriales de información e I+D+I.

##### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	2013			
	Número		Nº horas/año	
	Prev.	Realiz.	Prev.	Realiz.
Personal contratado	3	4	5.400	5.634
Pers. Contrato de Servicios				
Personal voluntario				
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5.400</b>	<b>5.634</b>

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Los beneficiarios de esta actividad serán todos los agentes de la cadena de producción del sector lácteo: ganaderos, cooperativas, factorías lácteas del sector de la distribución.

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones		
Variación de exist. Prod. en fabric. y terminados		
Aprovisionamientos	137.562,00	0,00
Gastos de personal	102.906,39	142.276,52
Otros Gastos de explotación	8.937,00	4.426,70
Amortización del Inmovilizado	4.750,00	2.937,28
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instr. financieros		
Diferencias de cambio		
Det. y resultado por enaj. de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>254.155,39</b>	<b>149.640,50</b>
Adquisic. de inmov. (excep. B.P.H.)	25.000,00	1.030,59
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>25.000,00</b>	<b>1.030,59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>279.155,39</b>	<b>150.671,09</b>

**Actividad 2: Control de la Calidad del Aceite de Oliva Virgen**
**E) Identificación:**
**3- Datos Básicos:**

<b>Actividad:</b>	Control de la Calidad del Aceite de Oliva Virgen
<b>Tipo Actividad:</b>	Propia
<b>Identif. act. por sector:</b>	Agroalimentario
<b>Lugar de desarrollo:</b>	Nivel nacional

**4- Descripción detallada de la actividad realizada:**
**2.1. Entidades participantes:**

- CETAL
- Laboratorio Arbitral Agroalimentario (MAGRAMA)
- Universidad Politécnica de Madrid (E.T.S. de Ingenieros Agrónomos)
- MAGRAMA
- Comité Oleico Internacional (C.O.I.)

**2.2.: Objetivos:**

-El objetivo principal es el desarrollo y la aplicación de técnicas alternativas e innovadoras para el control de calidad del aceite de oliva virgen, no empleadas rutinariamente en ningún otro Centro Nacional.

**F) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	2013			
	Número		Nº horas/año	
	Prev.	Realiz.	Prev.	Realiz.
Personal contratado	4	2	3.400	250
Pers. Contrato de Servicios				
Personal voluntario				
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3.400</b>	<b>250</b>

**G) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Los beneficiarios de esta actividad serán todos los agentes de la cadena de producción del sector oleícola: productores, cooperativas, industria de la transformación, distribución y exportación.

**H) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
C) Gastos por colaboraciones		
Variación de exist. Prod. en fabric. y terminados		
Aprovisionamientos	95.390,00	95.790,39
Gastos de personal	45.746,70	3.809,96
Otros Gastos de explotación	3.266,00	5.156,84
Amortización del Inmovilizado		4.975,92
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instr. financieros		
Diferencias de cambio		
Det. y resultado por enaj. de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	144.402,70	109.733,11
Adquisic. de inmov. (excep. B.P.H.)		
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>144.402,70</b>	<b>109.733,11</b>

**Actividad 3: Laboratorio Seguridad Alimentaria LSA-CETAL**
**A) Identificación:**

## 1- Datos Básicos:

<b>Actividad:</b>	Laboratorio de Seguridad Alimentaria LSA-CETAL
<b>Tipo Actividad:</b>	Propia
<b>Identif. act. por sector:</b>	Agroalimentario
<b>Lugar de desarrollo:</b>	Nivel nacional

## 2- Descripción detallada de la actividad realizada:

## 2.1. Entidades participantes:

- CETAL
- USC (Laboratorio Nacional de Referencia de E. coli (LREC))
- MAGRAMA

## 2.2. Objetivos:

- Creación de un laboratorio de diagnóstico de los principales patógenos bacterianos de transmisión alimentaria: E. coli, especialmente los serotipos responsables de casos de Síndrome Urémico-Hemolítico (HUS), Campylobacter, Salmonella y Listeria, con la intención de incluir posteriormente otras determinaciones analíticas que sean de interés para el sector agroalimentario.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	2013			
	Número		Nº horas/año	
	Prev.	Realiz.	Prev.	Realiz.
Personal contratado	3	2	3.600	2.034
Pers. Contrato de Servicios				
Personal voluntario				
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3.600</b>	<b>2.034</b>

## **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Los beneficiarios de esta actividad serán todos los agentes de la cadena de producción de frutas y hortalizas: productores, cooperativas, industria de la transformación, distribución y exportación.

## **D) Objetivos e indicadores de la actividad.**

- Puesta en marcha de un laboratorio de Seguridad Alimentaria del CETAL: dotación de instrumentación, fungible, metodología, etc.

- Inicio del Programa de Monitoreo Microbiológico para frutas y verduras en España con la primera acción del programa: recoger información sobre la presencia y distribución de patógenos de *E. coli* en tomates, pepinos y lechugas en el mercado de la producción primaria en España.

- Puesta a punto de las técnicas de aislamiento e identificación de los agentes patógenos responsables de las principales zoonosis bacterianas alimentarias: *E. coli* (especialmente las de los serotipos responsables de la mayoría de casos del Síndrome Urémico-Hemolítico (HUS)), *Campylobacter*, *Salmonella*, *Listeria*, e ir incluyendo progresivamente todas las determinaciones analíticas que sean de interés para el sector agroalimentario.

- Puesta en marcha de un servicio de diagnóstico de los principales patógenos bacterianos de transmisión alimentaria dirigido a la demanda no sólo de las empresas y AAPR sino también de particulares y de la Administración a través de sus inspecciones oficiales.

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones		
Variación de exist. Prod. en fabric. y terminados		
Aprovisionamientos	146.000,00	0,00
Gastos de personal	64.751,94	41.370,86
Otros Gastos de explotación	3.266,00	3.551,37
Amortización del Inmovilizado	34.175,00	1.116,12
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instr. financieros		
Diferencias de cambio		
Det. y resultado por enaj. de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>248.192,94</b>	<b>46.038,35</b>
Adquisic. de inmov. (excep. B.P.H.)	339.500,00	409.004,13
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>339.500,00</b>	<b>409.004,13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>587.692,94</b>	<b>455.042,48</b>

**Actividad 4: Control Biológico Podredumbre Blanca Radicular: ARMILLARIA**
**A) Identificación:**

## 1- Datos Básicos:

<b>Actividad:</b>	Control biológico podredumbre blanca radicular Armillaria
<b>Tipo Actividad:</b>	Propia (línea de antiguo plan estratégico. Finalizada en 2013 )
<b>Identif. act. por sector:</b>	Agroalimentario
<b>Lugar de desarrollo:</b>	Nivel nacional

## 2- Descripción detallada de la actividad realizada:

## 2.1. Entidades participantes:

- CETAL
- EFA: ESTACIÓN FITOPATOLÓGICA AREEIRO (DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA)

## 2.2. Objetivos:

El objetivo principal de este Proyecto consistía por una parte en evaluar la incidencia del patógeno Armillaria en las cinco D.O. vitivinícolas gallegas y por otra en establecer nuevas estrategias de control basadas en el uso de pesticidas biológicos, concretamente el objetivo final era la obtención de un producto biológico basado en agentes de control biológico (ACBs) de procedencia gallega.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	2013			
	Número		Nº horas/año	
	Prev.	Realiz.	Prev.	Realiz.
Personal contratado	1	1	1.350	1.350
Pers. Contrato de Servicios				
Personal voluntario				
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1.350</b>	<b>1.350</b>

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Los beneficiarios de esta actividad serán los agentes relacionados con el sector vitivinícola y en especial el gallego, como pueden ser los agricultores, las cooperativas y el sector de la distribución, teniendo muy en cuenta al sector de la exportación y las Denominaciones de Origen.

**D) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Los indicadores a utilizar son el número de muestras a realizar, el estudio estadístico de los datos, la elaboración de informes individuales de situación frente a la infección por Armillaria mellea y la obtención de formulaciones biofungicidas y Agentes de Control biológico.

**E) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
C) Gastos por colaboraciones		
Variación de exist. Prod. en fabric. y terminados		
Aprovisionamientos		-5.694,00
Gastos de personal	26.400,00	23.185,64
Otros Gastos de explotación		
Amortización del Inmovilizado	479,08	481,80
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instr. financieros		
Diferencias de cambio		
Det. y resultado por enaj. de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	26.879,08	17.973,44
Adquisic. de inmov. (excep. B.P.H.)		
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	26.879,08	17.973,44

**Actividad 5: Aprovechamientos Micológicos en Galicia: AMIGA****A) Identificación:**

## 1- Datos Básicos:

<b>Actividad:</b>	Aprovechamientos Micológicos en Galicia: AMIGA
<b>Tipo Actividad:</b>	Propia (línea de antiguo plan estratégico. Finalizada en 2013 )
<b>Identif. act. por sector:</b>	Agroalimentario
<b>Lugar de desarrollo:</b>	Nivel nacional

## 2- Descripción detallada de la actividad realizada:

## 2.1. Entidades participantes:

- CETAL
- USC (Universidad de Santiago de Compostela).

## 2.2.: Objetivos:

-Diseño de un posible modelo de gestión integral de los aprovechamientos micológicos y catalogación de la diversidad fúngica gallega para, con la Administración competente, conseguir la ordenación y el desarrollo sostenible del sector micológico gallego.

-Realizar estudios sobre la presencia de sustancias bioactivas, microelementos esenciales y otros elementos que puedan aportar un valor diferenciador a las especies de hongos comestibles estudiadas

-Promover una cultura de conocimiento, respeto, conservación y puesta en valor del recurso micológico y ofertar formación a los operadores alimentarios con actividad micológica.

-Implicar y establecer sinergias entre instituciones, asociaciones y colectivos en la generación de un proyecto común y favorecer el desarrollo del sector agroalimentario en el ámbito de la micología.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	2013			
	Número		Nº horas/año	
	Prev.	Realiz.	Prev.	Realiz.
Personal contratado				
Pers. Contrato de Servicios	1	1	600	800
Personal voluntario				
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>600</b>	<b>800</b>

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Los beneficiarios de esta actividad serán los agentes relacionados con el sector micológico, como pueden ser los agricultores, las cooperativas y el sector de la distribución.

**D) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Las conclusiones obtenidas de la línea analítica y de caracterización, así como su publicación y difusión.

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones		
Variación de exist. Prod. en fabric. y terminados		
Aprovisionamientos	14.000,00	22.977,32
Gastos de personal		
Otros Gastos de explotación	6.000,00	0,00
Amortización del Inmovilizado		
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instr. financieros		
Diferencias de cambio		
Det. y resultado por enaj. de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	20.000,00	22.977,32
Adquisic. de inmov. (excep. B.P.H.)		
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	20.000,00	22.977,32

**Actividad 6: Algas - Valeco****A) Identificación:**

## 1- Datos Básicos:

<b>Actividad:</b>	Algas - Valeco
<b>Tipo Actividad:</b>	Propia (línea de antiguo plan estratégico. Finalización en 2014 )
<b>Identif. act. por sector:</b>	Agroalimentario
<b>Lugar de desarrollo:</b>	Nivel nacional

## 2- Descripción detallada de la actividad realizada:

## 2.1. Entidades participantes:

- CETAL
- USC (Universidad de Santiago de Compostela).

## 2.2.: Objetivos:

- Analizar la situación nutricional del ganado vacuno de leche en sistemas de producción ecológica del Norte de España, comparándolo con los sistemas tradicionales y otros sistemas de producción en ecológico en condiciones de bajos requerimientos nutricionales.

-Evaluar distintos aspectos sanitarios relacionados con el estado nutricional como: estudio parasitológico (coprología y serología), control de mamitis (RCS y evaluación clínica) y otros aspectos de producción, sanidad y reproducción.

-Evaluar los resultados económicos de las unidades lecheras ecológicas y convencionales para estimar el mayor o menor impacto que las prácticas de manejo relacionadas con su alimentación y su incidencia en la sanidad de la cabaña tienen sobre los mismos.

-Evaluar medidas de corrección de tipo nutricional principalmente maximizando el uso de productos de origen local (algas). Caracterizar las algas que llegan a las Costas gallegas en forma de arribazones: composición botánica, nutricional y de metales tóxicos.

-Seleccionar cuatro prototipos de suplementos de las algas para la experimentación en animales.

-Establecer el efecto de la adición de los distintos suplementos de algas sobre la digestibilidad en estudios in vitro e in vivo.

-Valoración del efecto de la suplementación con algas en ganado vacuno de leche sobre la calidad nutricional del mismo y sobre sus características organolépticas.

-Determinación de la biodisponibilidad mineral (macro y microminerales) de las algas como suplemento mineral en ganado vacuno en estudios in vivo mediante técnicas de absorción/excreción y determinación de la concentración de minerales en sangre.

-Establecer la concentración de uso adecuada de los distintos suplementos de algas empleados para el ganado vacuno de leche y también de carne en distintas condiciones de producción.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	2013			
	Número		Nº horas/año	
	Prev.	Realiz.	Prev.	Realiz.
Personal contratado	1	1	1.800	1.800
Pers. Contrato de Servicios				
Personal voluntario				
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1.800</b>	<b>1.800</b>

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Los beneficiarios de esta actividad serán los agentes relacionados con la cadena de producción de la leche en ecológico, como pueden ser los ganaderos y las cooperativas

**D) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Los indicadores deberían incidir en los análisis en laboratorio de todas las muestras recogidas y la obtención de estudios estadísticos y preparación de medidas correctoras.

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
C) Gastos por colaboraciones		
Variación de exist. Prod. en fabric. y terminados		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	33.281,76	29.840,76
Otros Gastos de explotación	4.300,00	1.974,64
Amortización del Inmovilizado		
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instr. financieros		
Diferencias de cambio		
Det. y resultado por enaj. de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	37.581,76	31.815,40
Adquisic. de inmov. (excep. B.P.H.)		
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	37.581,76	31.815,40

## 16.2. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos / Inversiones	TOTALES REALIZADOS							No imputadas a las actividades	TOTAL
	Actividad 1: AREA LÁCTEA	Actividad 2: CONTROL ACETITE OLIVA	Actividad 3: LABORAT. SEG. ALIMENT.	Actividad 4: MEJORA GENÉTICA	Actividad 5: ARMILLARIA	Actividad 6: AMIGA	Actividad 7: ALGAS - VALECO		
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de exist. Prod. en fabric. y terminados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	95.790,39	0,00	0,00	-5.694,00	22.977,32	0,00	113.073,71	113.073,71
Gastos de personal	142.276,52	3.809,96	41.370,86	0,00	23.185,64	0,00	29.840,76	240.483,74	224.077,62
Otros Gastos de explotación	4.426,70	5.156,84	3.551,37	0,00	0,00	0,00	1.974,64	15.109,55	169.346,58
Amortización del Inmovilizado	2.937,28	4.975,92	1.116,12	0,00	481,80	0,00	0,00	9.511,12	118.892,28
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instr. financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Det. y resultado por enaj. de instr. financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>149.640,50</b>	<b>109.733,11</b>	<b>46.038,35</b>	<b>0,00</b>	<b>17.973,44</b>	<b>22.977,32</b>	<b>31.815,40</b>	<b>378.178,12</b>	<b>497.206,93</b>
Adquisic. de innov. (except. B.P.H.)	1.030,59	0,00	409.004,13	0,00	0,00	0,00	0,00	410.034,72	763.360,54
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>1.030,59</b>	<b>0,00</b>	<b>409.004,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>410.034,72</b>	<b>763.360,54</b>
<b>TOTAL</b>	<b>150.671,09</b>	<b>109.733,11</b>	<b>455.042,48</b>	<b>0,00</b>	<b>17.973,44</b>	<b>22.977,32</b>	<b>31.815,40</b>	<b>788.212,84</b>	<b>1.260.567,47</b>
									<b>2.048.780,31</b>

**16.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prest. de servicios de actividades propias	252.405,39	14.694,22
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	1.261.244,99	829.175,27
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	253.000,00	378.257,19
<b>Total Ingresos Previstos</b>	<b>1.766.650,38</b>	<b>1.222.126,68</b>

Otros Recursos	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
Otros: Subvenciones del sector público	1.296.000,00	1.173.395,26
<b>Total Otros Recursos Previos</b>	<b>1.296.000,00</b>	<b>1.173.395,26</b>

<b>TOTAL</b>	<b>3.062.650,38</b>	<b>2.395.521,94</b>
--------------	---------------------	---------------------

**16.4. Convenios de colaboración formalizados con otras entidades.**

Descripción y Entidad	Ingreso	Gastos	No prod. correlac. de bienes. y serv.
Adenda Conv. Colab. USC: AMIGA		12.044,40	
Conv. Colab. Univ. Vigo: Prácticas estudiantes		Sin aport. concreta	
Adenda Conv. Colab. Dipt. Pontevedra: Armillaria	5.649,00		
Conv. Colab. MAGRAMA: Línea Aceite de Oliva		Sin aport. concreta	
Adenda Conv. Colab. USC: VALECO		Sin aport. concreta	

### 16.5. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

#### 16.5.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

En la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se establece que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle, las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad y los ingresos que obtenga por cualquier otro concepto minorados en los gastos incurridos para su obtención. El importe restante de las rentas e ingresos se destinará a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. De acuerdo con la citada normativa, el plazo para destinar las rentas obtenidas al desarrollo de los fines de la Fundación es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

A continuación se exponen los cuadros explicativos destino de rentas Fundación CETAL (según lo dispuesto en el artículo 27. 1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 32 del Reglamento de las fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real decreto 1337/2005, de 11 de noviembre):

Tabla de determinación de la base de cálculo de las rentas a destinar a fines fundacionales.

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Benef. en venta de inmuebles en los que se realice act. propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2009	279.751,87	4.116,76	579.698,38	583.815,14		863.567,01	604.496,91	70,00%
2010	300.916,17	8.895,17	817.420,51	826.315,68		1.127.231,85	789.062,30	70,00%
2011	347.467,86	11.111,43	986.423,92	997.535,35		1.345.003,21	941.502,25	70,00%
2012	309.200,99	26.162,55	728.093,86	754.256,41		1.063.457,40	744.420,18	70,00%
2013	346.741,63	128.403,40	746.981,65	875.385,05		1.222.126,68	855.488,68	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.584.078,52</b>	<b>178.689,31</b>	<b>3.858.618,32</b>	<b>4.037.307,63</b>	<b>0,00</b>	<b>5.621.386,15</b>	<b>3.934.970,31</b>	<b>70,00%</b>

La Fundación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2013. Todas las rentas e ingresos a los que se refiere la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, son destinadas a los fines propios de la Fundación.

Tabla de recursos destinados al cumplimiento de fines fundacionales

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO		% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	2009	2010	2011		
2009	863.567,01	604.496,91	579.698,38	4.116,76	583.815,14	67,61%	583.815,14	10.865,54	9.836,23	604.516,91	70,00%	
2010	1.127.231,85	789.062,30	817.420,51	8.895,17	826.315,68	73,30%	789.062,30			789.062,30	70,00%	
2011	1.345.003,21	941.502,25	986.423,92	11.111,43	997.535,35	74,17%		941.502,25		941.502,25	70,00%	
2012	1.063.457,40	744.420,18	728.093,86	26.162,55	754.256,41	70,92%			744.420,18	744.420,18	70,00%	
2013	1.222.126,68	855.488,68	746.981,65	128.403,40	875.385,05	71,63%				875.385,05	71,63%	
<b>TOTAL</b>	<b>5.621.386,15</b>	<b>3.934.970,31</b>	<b>3.858.618,32</b>	<b>178.689,31</b>	<b>4.037.307,63</b>	<b>71,82%</b>	<b>583.815,14</b>	<b>789.062,30</b>	<b>952.367,79</b>	<b>754.256,41</b>	<b>875.385,05</b>	<b>70,35%</b>

## Recursos aplicados en el ejercicio.

GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
607	5. APROVISIONAMIENTOS	TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. PARA FINES FUNDACIONALES	100% FINES FUNDACIONALES	-118.767,71
608	5. DEVOLUCIONES	DEVOLUCIONES Y OPERACIONES SIMILARES	100% FINES FUNDACIONALES	5.694,00
640	7. GASTOS DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS	100% FINES FUNDACIONALES	-353.896,96
641	7. GASTOS DE PERSONAL	INDEMNIZACIONES	100% FINES FUNDACIONALES	-8.797,85
642	7. GASTOS DE PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	100% FINES FUNDACIONALES	-101.396,94
649	7. GASTOS DE PERSONAL	OTRAS CARGAS SOCIALES	100% FINES FUNDACIONALES	-469,61
621	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	ALQUILERES	100% FINES FUNDACIONALES	-11.060,28
622	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	100% FINES FUNDACIONALES	-36.082,12
623	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	100% FINES FUNDACIONALES	-13.780,10
624	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	TRANSPORTES	100% FINES FUNDACIONALES	0,00
625	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	PRIMAS DE SEGUROS	100% FINES FUNDACIONALES	-942,14
626	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SERVICIOS BANCARIOS	100% FINES FUNDACIONALES	-66,50
627	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS	100% FINES FUNDACIONALES	-7.966,83
628	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SUMINISTROS	100% FINES FUNDACIONALES	-35.132,30
629	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	OTROS GASTOS Y SERVICIOS	100% FINES FUNDACIONALES	-31.073,50
631	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	TASAS Y TRIBUTOS	100% FINES FUNDACIONALES	-1.901,48
636	8. GASTOS EXTRAORDINARIOS	GASTOS CLACTEO 2013	100% FINES FUNDACIONALES	-31.341,33
			<b>TOTAL</b>	<b>-746.981,65</b>

INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
203	I. INMOBILIZADO INTANGIBLE	SIGNO DISTINTIVO "PLS"	100% A FINES FUNDACIONALES	1.030,59
210/211	III. INMOBILIZADO MATERIAL	TERRENOS Y CONSTRUCCION	100% A FINES FUNDACIONALES	237.200,95
212	III. INMOBILIZADO MATERIAL	INSTALACIONES TECNICAS	100% A FINES FUNDACIONALES	0,00
216	III. INMOBILIZADO MATERIAL	MOBILIARIO	100% A FINES FUNDACIONALES	2.548,52
217	III. INMOBILIZADO MATERIAL	EQUIPAMIENTO INFORMATICO	100% A FINES FUNDACIONALES	2.084,48
218	III. INMOBILIZADO MATERIAL	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100% A FINES FUNDACIONALES	0,00
219	III. INMOBILIZADO MATERIAL	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100% A FINES FUNDACIONALES	52.400,82
231/232/239	III. INMOBILIZADO MATERIAL	INVERSIONES EN CURSO	100% A FINES FUNDACIONALES	878.129,90
			<b>TOTAL</b>	<b>1.173.395,26</b>

## Amortización de los elementos patrimoniales afectados al cumplimiento de fines.

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	9. Amort. Inmovilizado	PAGINA WEB Y APLIC. INFORMÁTICAS	1.000,74	4.317,46
681	9. Amort. Inmovilizado	INSTALACIONES TÉCNICAS SEDE CETAL	3.574,21	4.472,65
681	9. Amort. Inmovilizado	EDIFICIO-SEDE CETAL	86.657,23	97.378,18
681	9. Amort. Inmovilizado	MOBILIARIO SEDE CETAL	13.295,02	15.994,78
681	9. Amort. Inmovilizado	EQUIPAMIENTO INFORMATICO SEDE CETAL	13.953,06	25.373,03
681	9. Amort. Inmovilizado	ELEMENTOS DE TRANSPORTE PROPIOS	2.855,88	11.705,19
681	9. Amort. Inmovilizado	OTROS ACTIVOS INMATERIALES	7.067,26	10.146,98
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>128.403,40</b>	<b>169.388,27</b>

*Gastos de administración.*

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2009	214.351,13	172.713,40			0,00	-214.351,13
2010	229.646,13	225.446,37			0,00	-229.646,13
2011	247.270,33	269.000,64			0,00	-247.270,33
2012	262.730,38	212.691,48			0,00	-262.730,38
2013	287.376,08	244.425,34			0,00	-287.376,08

*Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechas efectivas en el ejercicio.*

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A:			Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechas efectivos en el ejercicio								
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total aplicaciones
2007	45.828,32	45.798,39	45.798,39	99,93%						13.747,54			13.747,54
2008	627.980,27	238.764,18	238.764,18	38,02%						188.394,08			188.394,08
2009	863.567,01	279.751,87	279.751,87	32,39%						259.070,10	9.816,23		268.886,33
2010	1.127.231,85	300.916,17	300.916,17	26,70%						338.169,56			338.169,56
2011	1.345.003,21	347.467,86	347.467,86	25,83%						403.500,96			403.500,96
2012	1.063.457,40	309.200,99	309.200,99	29,08%							309.200,99		309.200,99
2013	1.222.126,68	346.741,63	346.741,63	28,37%								297.914,06	297.914,06
<b>TOTAL</b>	<b>5.621.386,15</b>	<b>0,00</b>	<b>1.584.078,52</b>	<b>28,18%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.740,62</b>	<b>319.017,22</b>	<b>297.914,06</b>	<b>1.617.671,90</b>

Los recursos a destinar a reservas en 2013 no coinciden con el resultado contable al dedicar una parte del excedente a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores provenientes de la fusión con el CTLÁCTEO.

**17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

La entidad mantiene imposiciones a plazo fijo con entidades financieras que, con anterioridad a la elevación a escritura pública del acuerdo de fusión (06/11/2013) y al consiguiente cambio de patronos, formaban parte del Patronato. Estas operaciones están realizadas a precios de mercado, en todos los casos.

El detalle de las mismas es el siguiente a 31/12/2013:

	Importe imposición	Intereses Percibidos	Intereses deveng. no cobrados
NCG BANCO, S.A.	4.417.623,30	152.056,21	26.676,51
CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G.	2.646.000,00	84.046,25	60.125,82
<b>TOTAL</b>	<b>7.063.623,30</b>	<b>236.102,46</b>	<b>86.802,33</b>

Mantiene, asimismo, abiertas cuentas corrientes con dichas entidades que generaron intereses durante 2013 por los siguientes importes:

NCG BANCO, S.A.: 384,98 €

CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G.: 121,59 €

Todas las operaciones están valoradas por la contraprestación real de las operaciones considerando que éstas fueron producidas a valor real de mercado.

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido durante 2013 cantidad alguna en concepto de retribución por su condición de miembros del Patronato.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Patronato de la Fundación, ni existen obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal directivo de la Fundación. Asimismo, no tienen concedidos créditos, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

### 18. Otra Información.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, es el siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>DIRECTIVOS</b>	1,00	0,00	<b>1,00</b>
<b>TÉCNICOS</b>	4,36	4,10	<b>8,46</b>
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	0,00	1,00	<b>1,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,36</b>	<b>5,10</b>	<b>10,46</b>

En base al criterio de transparencia y publicidad dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público estatal y otras entidades, a continuación se relacionan las cantidades satisfechas por la Fundación a su Director General.

RETRIBUCIÓN PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN 2013	
RETRIBUC. DINERARIA	<b>61.640,04</b>
RETRIBUC. EN ESPECIE	<b>3.030,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>64.670,04</b>

Las retribuciones en especie reflejadas en este cuadro se corresponden con un seguro médico y el uso del vehículo puesto a disposición en régimen de renting (según la normativa fiscal aplicable) y que aparecen recogidas en el correspondiente contrato de Alta Dirección.

El patronato de la entidad ha sufrido importantes cambios como consecuencia de la fusión con el CTLácteo y la adaptación a la Orden de 12 de abril de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de la Fundaciones del sector público estatal de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo. La citada orden encuadra a la Fundación CETAL en el grupo 3 y, en consecuencia, el número máximo de patronos no podrá ser superior a nueve.

En base a lo expuesto, la composición del Patronato a fecha de cierre de ejercicio es la siguiente:

	PATRONOS	CARGO	ENTIDAD/ORGANISMO	CARGO EN FUNDACIÓN
1	D. Miguel Arias Cañete	Ministro	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Presidencia
2	D <sup>a</sup> Rosa María Quintana Carballo	Conselleira	Consellería do Medio Rural e do Mar	Vicepresidencia
3	D. Samuel Jesús Juárez Casado	Delegado del Gobierno en Galicia	Administración General del Estado	Patrono, designado por la Presidencia
4	D. Fernando José Burgaz Moreno	Director General de Industrias y Mercados Agroalimentarios	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Patrono, designado por la Presidencia
5	D. José C. López Orozco	Alcalde	Ayuntamiento de Lugo	Patrono
6	D. Francisco Javier Conde López	Conselleiro	Consellería de Economía e Industria	Patrono
7	D. José Luis Antuña Álvarez	Presidente de INLAC	Representante de productores, cooperativas e industrias agroalimentarias	Patrono, designado por la Presidencia
8	D. Juan J. Casares Long	Rector USC	Representante Universidades públicas de Galicia.	Patrono rotatorio, designado por Consello Galego Universidades
9	D. Luis Lamas Novo	Tesorero	Tesorero, nombrado por la Presidencia	Tesorero, nombrado por la Presidencia

Asiste al patronato un Secretario, no patrono, que será un Abogado del Estado designado por la Abogacía General del Estado. Asistirá a las reuniones del Patronato con voz, pero sin voto.

SECRETARIO:	CARGO	ENTIDAD/ORGANISMO	CARGO EN FUNDACIÓN
D. Alfredo Barrigón del Santo	Abogado del Estado-Jefe en Lugo	Abogacía General del Estado	Secretario

Igualmente pueden asistir a las reuniones del patronato los patronos rotatorios:

PATRONOS FUTUROS	CARGO	ENTIDAD/ORGANISMO	CARGO EN FUNDACIÓN
D. Xosé Luís Armesto Barbeito	Rector Universidad A Coruña	Representante Universidades públicas de Galicia.	Patrono rotatorio, designado por Consello Galego Universidades
Pte. nombramiento	Representante Universidad de Vigo	Representante Universidades públicas de Galicia.	

**20. BASES DE PRESENTACIÓN, GRADO DE CUMPLIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.****A). Liquidación del Presupuesto de Explotación.**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	PRESUP.	EJECUT.	% EJECUT.
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	934.989,55	715.466,09	76,52%
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	252.405,39	-	0,00%
6. APROVISIONAMIENTOS	- 642.752,00	-113.073,71	17,59%
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	3.000,00	31.515,56	
8. GASTOS DE PERSONAL	- 568.223,94	-464.561,36	81,76%
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	- 229.419,00	-169.346,58	73,82%
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	- 326.255,44	-128.403,40	39,36%
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	326.255,44	128.403,40	39,36%
12. EXCESOS DE PROVISIONES			
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO			
14. OTROS RESULTADOS			
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	- 250.000,00	0,00	
16. INGRESOS FINANCIEROS	250.000,00	346.741,63	138,70%
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	250.000,00	346.741,63	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-	346.741,63	
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE (A.3+23)	-	346.741,63	
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
B.1) VAR. PATR. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3)	-	- 48.827,57	
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
C.1) VAR. PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-1.201.000,00	-824.367,79	
D) VAR. PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUT. AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	-1.201.000,00	-873.195,36	72,71%
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL		295.000,00	
H) OTRAS VARIACIONES		-100.000,00	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-1.201.000,00	-331.453,73	27,60%

***A). Liquidación del Presupuesto de Capital.***

2013	Presupuestado	Realizado
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0,00	346.741,63
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-1.125.000,00	-1.042.706,02
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.186.000,00	1.394.719,15
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	250.000,00	346.741,63
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.311.000,00	1.045.496,39
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-1.296.000,00	-1.173.395,26
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0,00	0,00
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-1.296.000,00	-1.173.395,26
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0,00	146.172,43
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0,00	0,00
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	0,00	146.172,43
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11 +/-D)</b>	<b>15.000,00</b>	<b>18.273,56</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	25.000,00	39.901,52
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	40.000,00	58.175,08

**21. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

En la contabilidad de la Fundación, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en un documento a parte de información medioambiental, previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

**22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

No se han producido hechos de especial relevancia entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas.

En Lugo, a 31 de marzo de 2014.

## FUNDACION CETAL -CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO-

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

#### Intervención Territorial de Lugo

### Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
  - IV.1 PÁRRAFO DE ÉNFASIS.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Lugo en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General de la Fundación Cetal es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 20 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director General el 31 de marzo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1428\_2013\_F\_140331\_152609\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con CE4AC8883F0F660542C7A8C67515A802 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Cetal a 31 de diciembre de 2013 así como de sus resultados y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo

## IV. Asuntos que no afectan a la opinión

### IV.1 Párrafo de énfasis

1. La Fundación Cetal, al igual que se ha venido produciendo en ejercicios anteriores, mantiene un elevado exceso de tesorería a 31 de diciembre de 2013 reflejado en un saldo en cuentas y depósitos bancarios de 11.318.733,31€.
2. La Fundación Cetal se ha fusionado con la Fundación Centro Tecnológico Lácteo, como se recoge en el punto 14 de la Memoria.

## V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración General del Estado por el Interventor Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda, en Lugo a 20 de junio de 2014